

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
JAVIER ALONSO VELANDIA VELANDIA
CANDIDATO ALCALDÍA DE BUCARASICA
2024 - 2027

“Del Campo para el Pueblo.”

“DEL CAMPO PARA EL PUEBLO”.



Bucarasica – Norte de Santander

Julio de 2023.

“Del Campo para el Pueblo.”

TABLA DE CONTENIDO.

Hoja de Vida.

1. Introducción.
2. Marco legal del programa de gobierno.
3. Objetivo General.
4. Objetivos Específicos.
5. Diagnóstico.
6. Sectores de Inversión y Componentes del Programa de Gobierno.
 - 5.1. Sector Económico.
 - 5.2. Sector Social.
 - 5.3. Sector de la Salud.
 - 5.4. Sector de la Educación.
 - 5.5. Sector turístico.
 - 5.6. Línea transversal Ambiental.
 - 5.7. Línea transversal de buen gobierno y área Administrativa pública.

“Del Campo para el Pueblo.”

PROGRAMA DE GOBIERNO.

JAVIER ALONSO VELANDIA VELANDIA.

Hoja de Vida.



Soy un Político Joven y soñador, con los pies en la tierra, pragmático, defensor de la familia, el Estado y los derechos humanos, amante de la vida y el trabajo político con responsabilidad social comprometido con verdaderas transformaciones de la sociedad.

Me identifico como una persona con carisma social, motivado por una serie de principios y valores, entre los que resalto: la fe, el amor, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la seriedad, el valor de la palabra dada, todos ellos inculcados desde el seno de un hogar campesino.

PERFIL PROFESIONAL

Cursé mi formación primaria en la institución educativa “CONCENTRACIÓN ESCOLAR LA GRUTA”. Aprobé mis estudios secundarios en el “COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO JUAN ATALAYA”. Mi formación universitaria profesional es como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS y transcurrió en la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Para complementar de la mejor manera mi perfil profesional, me gradué como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS en la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Mi experiencia laboral se enriquece en instituciones como la Gobernación de norte de Santander en cargos como: Técnico Operativo Categoría 6.

En la empresa privada me desempeñé como SUPERVISOR HSE en la compañía Colombiana de CONSTRUCCIÓN S.A. – HSE.

Empresa de servicios colombiana – EMPRESERCOL - como SUPERVISOR HSE. (Misión en Ecopetrol 2014, 2015)

Para el año 2012 y 2013 tengo la oportunidad de desempeñare como TÉCNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA DE CÁTEDRA) para la Empresa SERVISUMINISTROS (en misión en COMFAORIENTE).

He trabajado en seguidas oportunidades en la Gobernación de Norte de Santander en el cargo de ASESOR EXTERNO para la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Mis conocimientos me han llevado a ser OPERATIVO DE CARTERA en la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE.

“Del Campo para el Pueblo.”

En el municipio de BUCARASICA, tuve el privilegio y la gran responsabilidad de ser SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (2016 - 2019), SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO Y DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE.

Todos estos cargos desempeñados con la más comprometida actitud hacia el ciudadano, en la búsqueda de ser un buen servidor público, un buen profesional y ante todo un excelente ser humano.

1. Introducción.

Documento - Programa de gobierno - Candidato Javier Alonso Velandia Velandia. Considero que el desarrollo territorial es un proceso de transformación y solo se logra de la mano con ciudadanos que tienen sentido de pertenencia por su tierra, su historia y su pueblo.

El presente programa de gobierno clarifica un conjunto de ejes, estrategias y proyectos que generarán solución a las principales problemáticas de carácter municipal de Bucarasica.

Enfatizaré mi propuesta en **las problemáticas territoriales del municipio**. Este documento busca ser participativo e incluyente. Con una clara apuesta por la recuperación de lo nuestro, lo autóctono del municipio y su gente.

La parte rural y agraria será el motor que movilice el aspecto productivo en el municipio, de la mano del mantenimiento de sus vías terciarias. Propondré hacer un balance de pisos térmicos versus productos y cultivos que se pueden dar en cada uno de ellos para poder producir mejor y poder transportarlos y ser comercializados de una manera más competitiva.

En esta etapa electoral tengo el privilegio y la gran oportunidad de presentar ante todos los ciudadanos y habitantes del municipio de Bucarasica este derrotero que regirá mi actuación en los 4 años de mi gobierno. Esta propuesta fue elaborada de manera conjunta, organizada y sincera con las comunidades, es un ejercicio de construcción de un compromiso social donde se expresen las necesidades y soluciones de un pueblo, sumado a mis claras intenciones de trabajar, aportar mi conocimiento y mi voluntad para la búsqueda y consolidación de oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de los Bucarasiquenses.

La actitud constante de Javier Velandia como su servidor estará direccionada hacia el trabajo en equipo, la escucha activa de las comunidades y la protección de los derechos del ciudadano. Esto nos conducirá a una Bucarasica: educada, prospera, respetuosa del medio ambiente, incluyente, participativa y con oportunidades para sus habitantes; Junto con usted, apreciado ciudadano, configuraremos un municipio que brinde a sus habitantes caminos de productividad en armonía con sus ecosistemas, se plantea un territorio ordenado, competitivo y en la senda del desarrollo; se espera una administración pública trabajadora acorde a las obligaciones constitucionales.

“Del Campo para el Pueblo.”

Como candidato y próximo Alcalde comprendo que las necesidades y soluciones para el desarrollo de nuestra población **se identifican mejor** en el ámbito local, veredal (rural) y barrial (urbano) porque es allí donde adquieren nombre propio. Se identifican mejor de la mano del pueblo.

2. Marco legal del programa:

Como aspirante a la alcaldía entiendo que el sistema democrático colombiano se basa en el voto programático. Es decir, que la ciudadanía elige autoridades territoriales a partir de comparar estos programas de gobierno y los que sean más cercanos a la ideología de nuestros partidos políticos, a nuestras necesidades y expectativas. Todo esto a través de su derecho al voto.

Mi Programa de Gobierno considera las normas que sustentan la existencia de esta condición democrática y, por lo tanto, el alto valor de uso técnico-social de este documento, dentro de las cuales reconozco las siguientes:

- **Constitución Política de 1991:** El artículo 259 establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.
- **Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994.** Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes.
- **Ley 1757 de 2015:** Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político.
- **Ley 152 de 1994:** Referente principal para los Programas de Gobierno, en la medida que establece que: “El alcalde elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato” (artículo 39).
- **Ley 1551 del 2012:** Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 136 de 1994:** Principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 388 de 1997:** El gobierno nacional expidió la presente ley, también conocida como la “Ley de Desarrollo Territorial”, debemos diferenciarla de la “Ley de Ordenamiento Territorial”, Ley 1454 de

“Del Campo para el Pueblo.”

2011, que establece un mandato para que todos los municipios del país formulemos los Planes de Ordenamiento Territorial.

Además de estas normas específicas sobre Programas de Gobierno, existen otras que orientarán y me ayudaran a entender con más precisión el alcance y las implicaciones legales y técnicas de mi gestión y administración.

Objetivo general:

Mi objetivo en la Alcaldía de Bucarasica es llevar con un enfoque diferencial de acciones para la inclusión social, que no deje a ningún sector de la población por fuera de las ayudas del estado.

Nuestro Programa de Gobierno estará orientado a la consolidación de un gobierno local participativo, competitivo, altamente productivo pero en equilibrio con el medio ambiente, con calidad, donde el inicio y fin de todas las acciones desde la **Administración Municipal** sea el bienestar del habitante del municipio de Bucarasica.

La población a atender serán: nuestros campesinos, mujeres y hombres, los jóvenes, los deportistas, la niñez, el adulto mayor, las juntas de acción comunal, la población víctima de la violencia, los retornados, la mujer cabeza de hogar, los migrantes y los gremios; todos ellos y ellas, tendrán atención preferencial en este mandato popular y administrativo.

3. Objetivos específicos:

- ✎ Fomentar y apoyar la activación y sostenimiento de espacios de participación ciudadana de carácter local, para el dialogo entre la comunidad y el gobierno local, aportando a la democracia y facilitando una gestión administrativa municipal más acertada.
- ✎ Configurar una forma de trabajo cooperativo con la organización comunal y social municipal para el alcance de mayores logros y alcances de la inversión.
- ✎ Construir de manera participativa un municipio moderno y que sirva de modelo, con caminos definidos de desarrollo, con identidad, un municipio incluyente y solidario.
- ✎ Darle el uso transparente y apropiado que merecen los recursos y las finanzas públicas de nuestro municipio, para que la inversión se vea y transforme el entorno.

4. Diagnóstico.

Historia: Bucarasica es uno de los 40 municipios de Norte de Santander, fue declarado como municipio el día 30 de junio de 1938.

Geografía: Bucarasica está ubicada en la subregión Norte del Departamento Norte de Santander a 100 km de Cúcuta capital del Departamento. Localizada en la cordillera Oriental de los Andes. Su

“Del Campo para el Pueblo.”

extensión territorial es de 267 kilómetros cuadrados, que equivalen al 1.23% del total del departamento. Cuenta con una temperatura promedio de 17 a 22 grados centígrados.

Población: Población total es de 7.209 bucarasiquenses. 3,400 mujeres (47.2%) y 3,809 hombres (52.8%). Los habitantes de Bucarasica representan el 0.42% de la población total de Norte de Santander en 2023. En su división política cuenta con 30 veredas y tres corregimientos: La Curva, La San Juana y Agua Blanca. Fuente *DANE 2022

Vivienda: Casco urbano 135, vivienda sector rural 972.

Sector Agrícola: Bucarasica cuenta con productos como el café, además de cítricos, caña panelera, cacao, cebolla cabezona, yuca, frijol, maíz, papa, plátano y aguacates.

Oferta hídrica: La red hidrográfica del municipio está comprendida por su cuenca principal, el río Playonero que toma más adelante el nombre de Sardinata y las quebradas Aguablanca, La Florida, Las Indias, La Miel, Ocarema y Palacio. Las microcuencas más importantes son: Cinera, Los Molinos, Castro, Aguablanca, La Monar y Siravita.

El municipio de Bucarasica se encuentra localizado en la parte alta de la cuenca mayor del río Sardinata, y el 80% de la cuenca de La Sanjuana, este territorio posee más de 200 afluentes lo que indica es un municipio altamente productores de agua.

Economía: Las actividades de ocupación y empleo más representativas de nuestro municipio son: agricultura y ganadería, explotación minera, comercio, transporte, venta de combustibles, construcción, hoteles y restaurantes y el sector financiero, también se resalta su arcilla utilizada para fabricación de baldosas.

Hablando en un marco de Niveles Básicos Insatisfechos – NBI - con datos del 2005 estamos en el 52,6%.

Servicios públicos: El 4,8% de la población rural recibe el servicio de agua por medio de acueducto. No existe tratamiento de aguas residuales. El servicio de recolección de disposición final de residuos sólidos en el sector urbano es del 98%, para el sector rural su cobertura es muy baja e incipiente, esta disposición se realiza en el relleno sanitario de Cúcuta.

En cuanto a la energía eléctrica, esta es proveniente de las estaciones de centrales eléctricas del Norte de Santander (CENS) ubicadas en el municipio de San Cayetano. Beneficia al 99% de la población urbana. El centro poblado de La Sanjuana recibe el servicio de energía eléctrica de esta misma electrificadora.

Educación: Existe un numero de instituciones educativas que aún no han legalizado sus predios y que requieren de un mantenimiento correctivo. Todas las Instituciones Educativas requieren recursos y mantenimiento preventivo. En la actualidad se presentan demoras en algunos de los

“Del Campo para el Pueblo.”

servicios para la comunidad educativa, como transporte y restaurante escolar; actualmente, el índice de deserción escolar del Municipio es representativo en la etapa de transición de la primaria a la secundaria.

El servicio de restaurante se presta a estudiantes de manera irregular e intermitente. No existen convenios fuertes con Instituciones de Educación Superior en la figura de becas para el apoyo a estudiantes. Se debe apoyar la educación inclusiva (personas con limitaciones), la protección del medio ambiente; aspectos esenciales para la sostenibilidad del Municipio.

El municipio en la zona urbana y rural cuenta con instituciones educativas de carácter oficial de las cuales cuatro ofrecen el servicio de educación primaria, cuatro centros educativos cuentan con nivel de secundaria y dos de educación media.

Salud: Las principales causas de mortalidad en nuestro municipios son las siguientes; enfermedades cerebro vasculares, enfermedades crónicas y de vías respiratorias, enfermedades hipertensivas, enfermedades isquémicas del corazón, recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas, insuficiencia cardíaca, enfermedades del sistema digestivo y tuberculosis entre otras. El perfil de morbilidad y consulta externa reporta las siguientes afectaciones en salud a nuestra población, hipertensión esencial primaria, caries dental, infecciones agudas en vías respiratorias superiores, enfermedades del sistema urinario, gastritis y duodenitis. Hace falta organizar la prestación del espacio previsto para el adulto mayor pues la utilización de clubes se necesita para los procesos de terapia ocupacional. Fuente *Plan Decenal de Salud 2021.

Medio ambiente, agua potable y saneamiento básico: Actualmente no existe un tratamiento adecuado de agua potable y residual. En el sector rural el manejo de aguas residuales es mínimo y esto aumenta la contaminación de las fuentes hídricas. El municipio de Bucarasica tiene una serie de vertimientos de aguas residuales sobre el río Algodonal y varios vertimientos domiciliarios sobre sus quebradas. Anualmente se realiza la caracterización de estos vertimientos y de la fuente receptora con el fin de determinar el cumplimiento de la meta de reducción de la carga contaminante. Tiene aprobado el PSMV mediante resolución, tiene proyectos que esperamos se consoliden para mitigar esta situación de carácter municipal; se requieren talleres que apunten hacia la cultura del agua, instalación de medidores, optimización del alcantarillado municipal y la construcción de interceptores, la construcción de la planta de tratamiento PTAR dentro del PSMV es uno de los retos para las administraciones municipales. Uno de los proyectos que está pendiente es la instalación de micro-medidores para optimizar el uso del recurso hídrico y así mejorar la calidad de vida de la población. En el suelo urbano del municipio de Bucarasica se evidencia una disposición final adecuada de los residuos sólidos; a diferencia de la zona rural del municipio donde no se evidencia el manejo de estos residuos generados por el desarrollo de las actividades agrícolas, aumentando la contaminación de las fuentes hídricas. Aun se presenta tala de bosques, quemas y mal manejo del recurso hídrico. *Fuente Gobernación del Departamento 2021.

“Del Campo para el Pueblo.”

Gestión del riesgo: Las posibles contingencias en esta área identificadas a través del tiempo y estudios que pueden ocurrir en nuestro territorio son las siguientes; avalanchas e inundaciones de carácter antrópico por exceso de lluvias, incendios forestales por sequía extrema, amenazas sísmicas, desplazamientos de tierra, el requerimiento del fortalecimiento del CLOPAD y formación de sus miembros es indispensable.

En este último cuatrienio el aumento de zonas de alto riesgo, de movimientos en masa, de inundaciones y de incendios, han sido situaciones de la cotidianidad del habitante de Bucarasica sobre todo del área rural.

Redes viales: Contamos con red primaria (vía nacional) con los siguiente tramos: La Sanjuana – Sector Buenos Aires. En la red de vías secundarias contamos con el ramo La San Juana – Casco urbano. La información correspondiente a vías terciarias suma una extensión superior a 92Km en regular estado.

Organización institucional: El municipio muestra la necesidad de implementar la transformación organizacional de la unidad municipal de servicios públicos a cargo de la secretaria de aguas. Nuestro municipio está clasificado en categoría sexta, con indicadores positivos frente a los lineamientos de la Ley 617. Se hace necesario la dotación y mantenimiento de equipos de cómputo para la implementación de bases de datos. La urgencia de organización y financiación del banco y gestión de proyectos es notoria. Se necesita de primordial atención el código de rentas para generar un mejor recaudo.

Deporte, recreación, cultura y manejo del tiempo libre: La infraestructura deportiva del municipio en la zona urbana cuenta con un polideportivo de micro futbol, escenarios multifuncionales de los colegios y escuelas locales, sumados al coliseo de la san Juana, los escenarios rurales requieren de actualización y mantenimiento como espacios dispuestos y seguros para la juventud en su función deportiva. En torno a cultura, identidad e historia el municipio posee construcciones que deberían conservarse como el Dinamo, espacio y artefacto que brindó de energía eléctrica en algún momento de la historia a las casas del casco urbano del municipio. Fuente *Plan Decenal de Salud 2021.

Categorización de los Sectores del desarrollo.

En esta sección se detallará la manera en que organizo los temas, ejes, estrategias y proyectos para buscar la solución a problemáticas de Bucarasica. El programa además de tener un enfoque humanista y de desarrollo, Javier Alonso Velandia V, le apostará a acciones que aporten a las mejores calidades de vida de los habitantes de Bucarasica.

Las dimensiones que identifiqué y que me servirán para dar una explicación metodológica de las propuestas de inversión para el municipio de Bucarasica, de una forma equitativa y sostenible, son las siguientes:

- 1) Económica.

“Del Campo para el Pueblo.”

Diversificación productiva, servicios de apoyo a emprendedores. Cierre de brechas de desigualdad. Inversión en estudios, obras e infraestructura.

2) Social y cultural.

Atención a todos los grupos poblacionales.

Patrimonio cultural e identidad hacia el territorio.

3) Salud.

Prevención, deporte, buena agua potable y saneamiento básico. Atención especial al centro de salud.

4) Educación.

Frenar la deserción escolar, calidad y cobertura. Fortalecer escuelas deportivas y artísticas.

5) Pilar Turístico.

Inventarios de sitios de interés, obras para apoyo a iniciativas de turismo ecológico, agroturismo y turismo de aventura.

Líneas transversales

6) Ambiental.

En las manos del gobierno local está la principal responsabilidad de la protección ambiental, contando con información ambiental actualizada y un apoyo contundente a espacios de participación ciudadana como el CEAM - Consejo Municipal de Educación Ambiental, espacio para tratar de ubicar problemáticas y soluciones.

7) Buen gobierno.

Político institucional. Fortalecimiento de la participación ciudadana, relacionamiento con la demás institucional como otros municipios, departamento, nación y ayuda internacional.

5. Descripción de los Sectores de Inversión y Componentes del Programa de Gobierno.



“Del Campo para el Pueblo.”

I. PILAR ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES LABORALES:

I.I. Diversificación productiva Desarrollo del Campo.

- ☛ La parte agraria será el motor que movilice el aspecto productivo en el municipio.
- ☛ Garantía de servicios de apoyo a emprendedores.
- ☛ Levantamiento o balance de pisos térmicos versus productos y cultivos que se pueden dar en cada sector rural del municipio para poder producirlos y comercializar.
- ☛ Implementación de un fondo agropecuario de garantías.
- ☛ Promover estrategias para el desarrollo empresarial industrial y de transformación que persiga la creación de empleos formales y empleos directos.
- ☛ Promover capacitación y apropiación técnica coherente a las necesidades laborales del municipio.
- ☛ Empleo digno. Desarrollo y articulación de bolsa municipal del empleo con el nivel departamental.
- ☛ Apoyo para la rotación y diversificación de cultivos.
- ☛ Identificación y caracterización técnica de tierras y cultivos. En especial en la parte agraria.

I.II. Apoyo A Asociaciones Productivas.

- ☛ Acompañamiento a Proyectos productivos y emprendimientos, garantizando una mayor productividad y competitividad a nivel local, regional y nacional.

I.III. Asistencia Técnica.

- ☛ Integrar con calidad y buena cobertura para mejorar los niveles de la producción agrícola y pecuaria, que contribuya a la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria para que luego redunde en competitividad del sector rural de Bucarasica.
- ☛ Capacitación en gestión comercial para identificar los productos líderes de nuestro municipio.
- ☛ Prestación con calidad y cobertura de la asistencia técnica rural. Elaboración del plan general para asistencia técnica directa municipal.

I.IV. Infraestructura De Conectividad Para La Competitividad.

- ☛ Esto incluye mantenimiento a carreteras terciarias, placa huellas, puentes, alcantarillas, reservorios, tarabitas, box Colbert, espacios deportivos, cubiertas a canchas, salones comunales para eventos culturales, entre otros. Este programa de gobierno establecerá metas para mejorar y expandir la infraestructura existente, así como para construir nuevas infraestructuras donde sean necesarias.

I.IV.I. Desarrollo y mantenimiento de Infraestructura Básica.

- ☛ Energía y servicios públicos: Supervisar el servicio de suministro y distribución de energía eléctrica confiable y sostenible, en el caso del papel que hace centrales eléctricas de Norte de Santander. Apoyar la creación de veedurías en este tipo de supervisión a nivel municipal.

“Del Campo para el Pueblo.”

- ☛ El presente programa de gobierno aborda la generación de energía renovable a pequeña escala, apoyo de infraestructura eléctrica de carácter solar o eólico y la promoción de prácticas eficientes del uso de la energía.
- ☛ Desarrollo y la expansión de servicios públicos como el suministro de agua potable, distritos de riego y el tratamiento de aguas residuales.

Infraestructura Digital:

- ☛ En la era de la tecnología, la infraestructura digital desempeña un papel crucial en el desarrollo económico. Apostamos a centrarnos en expandir la cobertura de banda ancha y promover el acceso a Internet. También puede incluir iniciativas para fomentar la adopción de tecnologías digitales en áreas como la educación.

Infraestructura Social:

- ☛ Actualización y mantenimiento de instalaciones como el centro de salud, escuelas, centros comunitarios, culturales o del adulto mayor.
- ☛ Estableceremos metas para mejorar y expandir este tipo de infraestructuras para satisfacer las necesidades de la población y promover el bienestar social.
- ☛ Planteamos un tipo de Infraestructura adecuada al cambio climático: resistentes a inundaciones, sistemas de drenaje y gestión de riesgos naturales.
- ☛ Desde este programa abordamos con responsabilidad el financiamiento de este tipo de obras, incluyendo estrategias para asegurar financiamiento a largo plazo, promover asociaciones público-privadas, mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos y garantizar una asignación equitativa de recursos.
- ☛ Proveer la prestación del servicio de alumbrado público de calidad, actualizado (luz led) y con una amplia cobertura.
- ☛ Proveer el acceso al servicio público de energía eléctrica en el sector rural en su máxima cobertura.
- ☛ Sumado al tema de transporte e infraestructura vial estará el tema de las telecomunicaciones.
- ☛ Se proyecta la realización de un inventario vial de la mano con presidentes y líderes de las Juntas de Acción Comunal.
- ☛ Mantenimiento permanente y oportuno de las vías terciarias con la figura comunidad – gobierno, garantizando la movilidad e interconectividad del sector rural.
- ☛ Conservación de la infraestructura municipal de transporte, vías urbanas, suburbanas, veredales y aquella que sean responsabilidad directa del municipio.
- ☛ Gestión para la organización de la secretaría de tránsito municipal (Ley 105 de 1993, Ley 769 de 2002 y Ley 1080 de 2006).

I.V. Distritos De Riego.

- ☛ Diseñar estrategias que permitan adaptar y mitigar el cambio climático en el sector agropecuario: adecuación de tierras en cuanto a rehabilitación o construcción de

“Del Campo para el Pueblo.”

distritos de riego, sistemas silvo-pastoriles, sistemas agroforestales, sistemas de granjas productivas, etc.

I.VI. Desarrollo Rural.

- ☛ Apoyar el funcionamiento del comité de desarrollo rural como instancia de concertación y dirección municipal en esta materia.
- ☛ Promover y financiar proyectos de desarrollo que busquen la soberanía y seguridad alimentaria de las familias del municipio.
- ☛ Promover proyectos con potencial de transformación y potencial exportador.
- ☛ Gestionar la creación de un fondo o de la búsqueda de pólizas y aseguramiento de cosechas para la comunidad rural y campesina del municipio.

II. PILAR SOCIAL.

II.I. Población Vulnerable.

- ☛ Apoyo al cumplimiento de derechos de las clases más vulnerables del municipio.
- ☛ Actualizar y poner en marcha el plan integral único para la atención de población víctima de la violencia incorporando de apoyos claros y directos, acciones para la atención a esta población que estén habitando nuestro municipio. (sentencia T-025).
- ☛ Aumento de cobertura en cupos para atención, apoyo y cuidado al adulto mayor.

II.II. Cultura, Recreación, Deporte Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre.

- ☛ Promover en la niñez lenguajes expresivos y estéticos, fomentando procesos de formación artística y de creación cultural.
- ☛ Rescate y conservación de estructuras y construcciones históricas como casas antiguas, sitio del “dinamo”, con la gestión de recursos ante min-cultura ya que es patrimonio histórico. Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de las distintas expresiones existentes e históricas de carácter cultural.
- ☛ Fortalecer la apropiación social hacia el patrimonio cultural. Apoyo a prácticas musicales colectivas como música tradicional, de cuerda, bandas y coros.
- ☛ Apoyar el desarrollo y acceso a los bienes y servicios que prestan instituciones como la casa de la cultura, la biblioteca municipal (Bibliotecas veredales), escuelas de música, escuela de formación artística.
- ☛ Fortalecer la atención integral de la población, fomentando programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables desde el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.
- ☛ Apoyo, organización y producción de las principales festividades de nuestro municipio como las actividades en homenaje a la Virgen del Carmen, sumado a la organización de actividades culturales de fin de año.
- ☛ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, lo anterior atendiendo a los lineamientos del EOT en materia de los posibles equipamientos colectivos y de conservación de bienes de interés cultural del municipio.

“Del Campo para el Pueblo.”

- ☛ Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos que fomenten la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con figuras como el banco de implementos deportivos.
- ☛ Continuación de los programas y buena utilización de la casa del adulto mayor.
- ☛ Construcción de parques públicos, gimnasios al aire libre y seguimiento para el cumplimiento de la legislación que garantice zonas verdes a los complejos habitacionales por construir.
- ☛ Asesoría, acompañamiento personal procesos de formación en el buen uso del tiempo libre la recreación y el deporte de nuestro municipio, como herramienta, instrumento y camino para una buena salud individual y colectiva. Con la gestión para la creación de escuelas de formación.
- ☛ Eventos deportivos rurales, veredales e inter-veredales, donde se vincule en la financiación para su realización al ente público como responsable y al ente privado como compensación social reglamentada por la ley. Esto con el fin de descentralizar la inversión en el área cultural y deportiva del casco urbano.
- ☛ Construcción de un plan de protección patrimonial y políticas públicas locales de conservación, buscando la generación de un vínculo, una identidad, un sentido de protección y divulgación de los valores de nuestra personalidad colectiva e histórica.

II.III. Vivienda Rural y Urbana.

- ☛ Cofinanciar proyectos de vivienda rural de la mano con la banca pública y privada, mitigando problemas de habitabilidad de nuestra población campesina. Construcción, mejoramiento y asignación de lotes y vivienda de interés social.
- ☛ Apoyar el desarrollo y el mejoramiento urbanístico, planteando programas de vivienda en suelos de expansión, mejoramiento de vivienda. Promover programas y proyectos de vivienda para sectores de población de estratos 1, 2 y 3.
- ☛ Apoyar procesos de autogestión y autoconstrucción como alternativa para solucionar la deficiencia habitacional de familias que no cuentan con la capacidad de financiar su casa de habitación o vivienda sin terminar que puede estar sujeta a avances progresivos de construcción.
- ☛ Actualización de los estudios de titularización de predios a nivel rural y urbano, así pertenezcan al ámbito de lo privado o lo público.
- ☛ Programas de mitigación urbana de manera permanente para las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo y riberas de afluentes de agua.

II.IV. Equidad Y Oportunidades Como Generador De Cambio Social.

- ☛ Reducción de las brechas de pobreza a través de más y mejores oportunidades en el ámbito urbano y rural, desde las realidades y soluciones planteadas por los mismos pobladores.

“Del Campo para el Pueblo.”

II.V. Apoyo A Población Retornada Y Población Migrante.

- ☛ La migración y el retorno como oportunidad. Identificación y reconocimiento de la capacidad laboral, talentos, destrezas y habilidades para el trabajo y labores del casco urbano y el campo que jalonan el desarrollo del municipio.

II.VI. Construcción Y Estabilización de La Paz.

- ☛ Incentivar una cultura ciudadana informada, responsable y respetuosa de sus deberes y sus derechos. Acompañamiento y formación a líderes comunales en gestión participativa y desarrollo. Sumado al equipamiento y fortalecimiento de los centros y salones comunales.
- ☛ Fortalecer desde varios ámbitos en especial el sector educativo, acciones relacionadas con la educación ambiental, cultura de paz y resolución pacífica y creativa de conflictos.
- ☛ Apoyar con una línea de recursos la labor que realiza la fuerza pública con el uso adecuado de la figura Fondo Cuenta Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dando un claro respaldo a los PICS.

II.VII. Atención a Comunidades y Organización Comunal.

- ☛ Atender las peticiones de la fuerza comunal y su organización como entes vivos dentro del municipio. Implementar una verdadera política comunidad gobierno.

II.VIII. Apoyo en la implementación de La Ley 1448 de 2011.

- ☛ Apoyo comprometido al sistema que respalda la ley 1448 y sus sentencias para proteger, asistir y atender integralmente a las víctimas del conflicto en el país, con el fin de aportar en la reparación de las mismas.

III. PILAR SALUD

Se propone ejecutar tres programas bandera en la línea de prevención en salud a nivel municipal: prevención del consumo de sustancias psicoactivas con carácter relevante a la población joven, atención especial y de manera directa a la población de niños especiales y discapacitados, tercero, apoyo dedicado a la familia y a la persona, que se vea reflejado en la reducción de la violencia intrafamiliar y sus respectivos índices.

III.I. Mejoramiento de Infraestructura en Salud.

- ☛ Canalizar recursos para la mejor dotación del centro de salud del municipio y de su infraestructura física, acorde con las normativas de seguridad en torno a temas como lo estructural.

III.II. Dotación y Mobiliario en Salud.

- ☛ Gestionar recursos técnicos y financieros que permitan adquirir y renovar el mobiliario y equipos del centro de salud o IPS.

III.III. Vigilancia de la Cobertura y Servicios de Calidad en Salud.

- ☛ Garantizar la cobertura del servicio de salud en la población con el SISBEN requerido para acceder al régimen subsidiado de salud.

“Del Campo para el Pueblo.”

- ☛ Mantener un sistema actualizado y eficiente para afiliar a la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado, ampliando su cobertura con la realización de una debida gestión para consecución de recursos y veeduría al sistema.
- ☛ Desarrollar acciones específicas en salud pública y educación, en la comunidad de las veredas más lejanas, acorde con el principio de diversidad, que garantice sus derechos.
- ☛ Defender la calidad en la prestación del servicio de salud y garantizar a través del seguimiento y control la adecuada prestación del servicio con criterios de calidad en la contratación de las EPS.
- ☛ Adoptar el Plan decenal de salud pública, Planes de intervenciones colectivas –PAC- y propender por su ejecución local de manera efectiva.

III.IV. Acueductos Veredales.

- ☛ Una de las acciones que aportará en mayor medida a la prevención en salud son las adecuaciones y el uso adecuado de estas infraestructuras.
- ☛ Garantizar la calidad de agua potable en el sector urbano y mejorar el acceso y cobertura en el sector rural, mediante la protección y conservación de las fuentes hídricas.

III.V. Promoción en Salud.

- ☛ Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud en forma oportuna.
- ☛ Realizar planes y programas de seguridad alimentaria junto con entidades departamentales para el mejoramiento del estado nutricional de la población infantil y vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida, que se vea reflejada en la disminución de los índices de desnutrición y malnutrición.
- ☛ Establecer capacitaciones, con regularidad, dirigidas a la comunidad en general en temas como deberes y derechos del sistema general de seguridad social en salud.
- ☛ Llevar a cabo programas de promoción en salud sexual y reproductiva en población joven y adulta con énfasis en prevención y manejo de VIH - SIDA, embarazos no deseados y cursos psicoprofilácticos para madres gestantes.

III.VI. Vacunación.

- ☛ Apropiar y actualizar el plan nacional de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- ☛ Establecer un programa de promoción en salud y vacunación, en coordinación con las autoridades departamentales y nacionales.

IV. PILAR EDUCACIÓN.

Apoyo a la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, mantener y propender porque la totalidad de la población en edad escolar pueda ingresar, permanecer y culminar con éxito la educación primaria, básica y media.

“Del Campo para el Pueblo.”

IV.I. Aumento de Cobertura con Servicios de Calidad.

- ☛ Entrega a tiempo de las ayudas y subsidios para el sector educativo y sus estudiantes con el fin de disminuir la deserción escolar.
- ☛ Garantizar el servicio de alimentación escolar con calidad, eficiencia y puntualidad con características diferenciales.

La educación es un eje central para la lograr resultados positivos en cualquier actividad, por ello consideramos prioritario apoyar acreditaciones de alta calidad, lo que se reflejaría en la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, aportando a si a nuestro país y municipio, buenos ciudadanos.

IV.II. Mantenimiento de Infraestructura Educativa.

- ☛ Legalización de predios, saneamiento de títulos de propiedad y actualización física de instalaciones educativas.
- ☛ Desarrollando programas de mejoramiento, mantenimiento y dotación de los centros educativos rurales y urbanos. Dotación y Mobiliario. Mantenimiento y Mejoramiento de escenarios Deportivos.
- ☛ Dotación y actualización de escuelas deportivas, culturales y folclóricas.

IV.III. Apoyo y Gestión Compartida para el Transporte Escolar.

- ☛ Trabajo mancomunado y de gestión para la gestión de recursos que garanticen la continuidad el programa de transporte escolar de calidad, con seguridad y en los tiempos requeridos.

IV.IV. Apoyo Y Cogestión al Programa de Alimentación Escolar.

- ☛ Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes del municipio y del sistema educativo, con calidad, cobertura y en los tiempos adecuados.

IV.V. Escuelas de Formación Cultural y Deportiva.

- ☛ El componente cultural como instrumento de identidad, folklor, rescate de saberes, realce de la importancia de nuestra historia. Programas de lectura.

IV.VI. Alianzas Institucionales para La Educación Superior.

- ☛ Búsqueda y gestión de convenios con centros de educación superior como la Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander, Escuela de Administración Pública – ESAP-, Instituto superior de educación rural ISER, Corporación minuto de Dios y demás centros de educación superior de la región con el fin de

“Del Campo para el Pueblo.”

estimular con becas educativas a nuestros bachilleres en carreras profesionales y técnicas que respondan a la vocación productiva del municipio.

IV.VII. Promoción de la investigación y la innovación.

- ☛ Actualizar y adaptar el sistema educativo de acuerdo a los criterios del fortalecimiento a los proyectos educativos institucionales –PEI-, en los cuales el conocimiento se constituye en factor de cambio social de investigación e innovación.
- ☛ Gestionar los recursos en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC “conexión a internet” de manera que su uso educativo redunde en la calidad de la educación.

V. PILAR TURÍSTICO.

V.I. Desarrollo Eco-Turístico.

- ☛ Fortalecimiento de las rutas ambientales como estrategia productiva, de transformación y estrategia turística; como alternativa económica para el campo. Turismo de conservación (ecoturismo).
- ☛ Ecoturismo como alternativa económica. Turismo de aventura, agroturismo.
- ☛ Recuperación de lo nuestro, lo autóctono del municipio y su gente.

EJES TRANSVERSALES.

A) EJE AMBIENTAL

“Se contempla un gobierno local respetuoso de su entorno natural, acataremos las normas y los valores culturales, reglas, reglamentos, conductas, políticas y decisiones de apoyo para conformar comunidades sostenibles, donde la gente puede interactuar con la confianza de que su entorno es seguro, cuidado y protegido.

Una de las apuestas de esta administración es reconocer la importancia del ambiente natural para comprometernos con su cuidado y conservación, acciones que procuren la protección del medioambiente, el reconocimiento de su importancia y la educación que aporte a su cuidado y protección.

A.I. Agua Potable y Saneamiento Básico

- ☛ Reestructuración y actualización de la planta de tratamiento de agua potable del municipio. Aunado a las mejoras necesarias para una adecuada captación de agua para el acueducto municipal de esta manera poseer un sistema más seguro a pesar de las fuertes lluvias.
- ☛ Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo municipal, con una prestación del servicio a sus habitantes de manera eficiente, de calidad y con

“Del Campo para el Pueblo.”

el más alto número de beneficiarios y cobertura posible. Mejorando así su relación con la buena salud.

- ☛ Brindar el apoyo necesario para resolver el reto del sacrificio animal con los estudios para la activación del matadero municipal, si la ley lo permite, ponerlo en funcionamiento, brindar las adecuaciones con las indicaciones necesarias para su correcto funcionamiento. siempre pensando en apoyar temas de calidad, precios y sana competencia para el consumidor final.
- ☛ Institucionalizar, establecer o crear una empresa local de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado para mejorar y optimizar la operación de prestación del servicio. (Ley 142 de 1994). Buscando eficiencia en la inversión, vigilancia y una buena administración de los mismos.

A.II. Gestión del Riesgo.

- ☛ Mejorar y proteger la calidad de vida de las poblaciones asentadas en zonas de riesgo hidrológico y geológico.
- ☛ Construir, actualizar, activar, implementar y mantener el plan de prevención y atención de desastres, de ordenamiento urbano, y de delimitación de zonas de riesgo de forma permanente y operativa.
- ☛ Socializar el plan municipal de gestión del riesgo e implementar acciones de prevención.
- ☛ Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo (ley 2 de 1991 artículo 5). Conformar una red de vigilancia y comunicación para la prevención de desastres y emergencias.
- ☛ Habilitar vías alternas al casco urbano para posibles evacuaciones en caso de emergencia y accesos necesarios para tal fin.
- ☛ Adelantar estudios de afectación geológica de desprendimientos de tierra por exceso de aguas por lluvias. Adelantando las obras de mitigación necesarias.
- ☛ Reforestación de las rondas hídricas de las quebradas que surtan acueductos y distritos de riego veredales y de centros poblados, gestionando el mantenimiento, ampliación, construcción y la implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio y centros poblados como la Sanjuana, la Curva entre otros.
- ☛ Ejecutar proyectos de descontaminación y cuidado de las corrientes y depósitos naturales de agua más representativos del municipio.
- ☛ Reforestación de laderas, zonas degradadas, cabeceras de quebradas que protejan a la población en las épocas de invierno cuando se presentan los fenómenos de remoción en masa y aumenten el potencial ambiental del municipio.

“Del Campo para el Pueblo.”

A.III. Educación Ambiental.

- ☛ Promover, apoyar y financiar acciones de educación ambiental en lo correspondiente a manejo de residuos sólidos, programas de reciclaje, separación en la fuente y uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y recursos naturales.
- ☛ Generar investigación en torno al patrimonio ecológico con que cuenta en municipio, identificando la autonomía ambiental actual.

A.IV. Apoyo al Desarrollo Sostenible.

- ☛ Activación y apoyo a los comités ambientales legalmente establecidos al interior de las Juntas de Acción Comunal.
- ☛ Implementar planes de manejo, aprovechamiento y conservación de cuencas y microcuencas.
- ☛ Realizar y financiar proyectos productivos sostenibles enmarcados en producción limpia y mercados verdes, para así promover la economía de la región con prácticas más amigables con el medio ambiente.
- ☛ Brindar las condiciones necesarias en la búsqueda de un desarrollo físico habitacional sostenible, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente; organizando un modelo de ocupación del suelo que también posibilite el desarrollo industrial, comercial y de servicios.
- ☛ Mantener el programa de cocinas ahorradoras de humo, en el sector rural.

A.V. Energías Limpias.

- ☛ Apoyo a la instalación e implementación de energías alternativas como la solar, la eólica e hidráulica para lograr una mejor relación con el medio natural.
- ☛ Apoyo a iniciativas de investigación y adquisición de generación de energías limpias en lo rural y lo urbano.

A.VI. Manejo y Tratamiento de Aguas Residuales.

- ☛ Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio, manejo de vertimientos al cauce o laguna de oxidación cumpliendo con la normatividad actual que nos exige el ente ambiental regional y aumentando el recaudo de la tasa retributiva para invertirlo en el pago de esta obra.
- ☛ Cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad para ser certificados y poder administrar de manera directa los recursos del SGP – APSB.

“Del Campo para el Pueblo.”

A.VII. Adquisición y Aislamiento de Áreas Estratégicas.

- ☛ Compra de áreas estratégicas, aislamiento y protección de las fincas en este momento propiedad del municipio con fines ambientales, sumado a la proyección de adquisición de más extensiones con este mismo propósito.
- ☛ Apoyo al manejo de páramos, búsqueda y consolidación del programa “guarda bosques” o programas similares.
- ☛ Adquirir, adecuar y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten el agua del acueducto municipal, centros poblados y veredales (ley 99 de 1993 Artículo 111 y ley 1151 de 2007 artículo 106).
- ☛ Apoyo y financiación de planes de manejo, zonas de reserva de los principales ríos y quebradas, cuencas y microcuencas del municipio que surten los acueductos veredales y el municipal de Bucarasica.

A.VIII. Apoyo a Prácticas Ambientales.

- ☛ Reciclaje y separación en la fuente como aporte a la búsqueda de la protección ambiental. Diseñar programas de manejo, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y control de contaminación que estos generan.
- ☛ Montaje y activación de una planta recuperadora de material para un aprovechamiento óptimo de los residuos sólidos.
- ☛ Incentivar y acompañar de programas de educación ambiental, cooperativismo y reciclaje.

B) BUEN GOBIERNO.

Nuestro proceder tendrá como objetivo establecer las pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno a nivel local, que orienten una función administrativa eficiente, íntegra y transparente de sus funcionarios.

B.I. Ordenamiento Territorial y administrativos.

- ☛ Priorizar en inversión y compromiso por implementar los lineamientos que indique el EOT.
- ☛ Actualización del estatuto catastral y predial.
- ☛ Financiar los estudios de la viabilidad de la inclusión de nuestro municipio en los lineamientos de la Ley de Frontera.
- ☛ Organización y financiación del banco de proyectos y un sistema de seguimiento a la inversión municipal.
- ☛ Promoción de la capacitación a funcionarios de la administración en la atención y servicio al cliente.

“Del Campo para el Pueblo.”

B.II. Equipamiento Municipal.

- ☛ Equipamiento del matadero municipal si se requiere y si la ley lo permite.
- ☛ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- ☛ Fortalecer y apoyar la biblioteca pública municipal y experiencias rurales piloto. Mantenimiento del palacio municipal en sus mejores condiciones.

B.III. Fortalecimiento de la Institucionalidad.

- ☛ Apoyo a programas de gobernanza, valores democráticos y Conocimiento de lo público. Fortalecimiento del tejido social y mejoramiento del nivel de relaciones entre los ciudadanos y de éstos con la Institucionalidad pública.
- ☛ Apoyo de los procesos comunales y de líderes locales de veredas y barrios para un trabajo mancomunado en el territorio en la materialización de programas, planes, estrategias y proyectos.

B.IV. Apoyo a Espacios de Participación.

- ☛ Apoyo y actitud de escucha en la importancia de espacios, comités y consejos locales como el consejo de juventudes entre otros como principal mecanismo de participación ciudadana.
- ☛ Apoyo a programas de gobernanza, valores democráticos y Conocimiento de lo público. Fortalecimiento del tejido social y mejoramiento del nivel de relaciones entre los ciudadanos y de éstos con la Institucionalidad pública.

B.V. Seguridad y convivencia Ciudadana

- ☛ La política pública de seguridad y convivencia ciudadana debe responder a los problemas de inseguridad ciudadana, violencia, delincuencia y otros que afecten a una comunidad. Protección a líderes y jóvenes.
- ☛ Fomentar procesos de cultura ciudadana para que se cumplan las normas y se establezcan unas relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la diferencia y el respeto a los demás.

B.VI. Lucha Contra la Corrupción.

- ☛ Promover la participación ciudadana como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- ☛ Capacitación continua de los funcionarios municipales en el conocimiento del manual del buen gobierno para evitar las conductas indebidas.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
JAVIER ALONSO VELANDIA VELANDIA
CANDIDATO ALCALDÍA DE BUCARASICA
2024 - 2027

“Del Campo para el Pueblo.”

- ☛ Fortalecer la gestión orientada a resultados como instrumento de gerencia pública promoviendo la evaluación continua los diferentes programas de la administración municipal.
- ☛ Mejorar la toma de decisiones públicas mediante la actualización de las diferentes herramientas de la planeación municipal (Esquema de ordenamiento territorial, banco de proyectos, planes sectoriales, sistema de información pública, etc.)
- ☛ Fortalecimiento de la oficina de Control interno.

Javier Alonso Velandia V,

“Una oportunidad Nueva por Bucarasica”.

